



Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO:

EL Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 4723/10 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a inscripción para cubrir los cargos interinos de Adjunto- Simple en la cátedra Taller de Cooperativismo y Autogestión y Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Rawson.

Que a fojas 39 a 41 consta el tratamiento del Departamento de Trabajo Social sobre propuestas y antecedentes de los postulantes, habiéndose resuelto la designación a realizar en la cátedra Taller De Cooperativismo y Autogestión, con fecha 29/10/2010.

Que las actuaciones han sido remitidas por la Delegación Académica – sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la VIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) DESIGNAR a partir del 12/11/10 y hasta el 31/03/2011 a la licenciada **Cristina Marinero** con DNI N° 12.584.922, como Prof. Adjunta con dedicación Simple, en la cátedra **Taller de Cooperativismo y Autogestión**-carrera Licenciatura en Trabajo Social, en los términos que establece el Acta Acuerdo con la Municipalidad de la Ciudad de Rawson.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 364/2010

stw
Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSUB


Lic. Claudia Epicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.